SUPLEMENTO SEMANAL Nº 1325

GUÍA PRÁCTICA DEL ADMINISTRADOR

Para acceder a la colección de Suplementos Semanales publicados
desde diciembre de 2010 a la fecha, ingrese con su usuario web haciendo <Click aquí>

WWW.GPA.UY

GPA
Depto. Técnico: 2709-7575*
Depto. Comercial: 2708-2208*
Fax: 2707-4414

www.gpa.uy
Centro de Documentación SRL
Montevideo - Uruguay
e-mail: g p a @ g p a .com.uy

GPA GUÍA PRÁCTICA DEL ADMINISTRADOR

- **TURISMO:** Prórroga de beneficios a turistas no residentes (pág. 1)
- **IM:** Refinanciación de deudas de patente de rodados (pág.1)
- **CALENDARIO DE VENCIMIENTOS ABRIL/2016:** (Pág. 2, 3 y 4)

Marzo 2016 - Semana 3º y 4º Nº 1325

COTIZACIÓN DEL DÓLAR USA

DEL 1 AL 23 DE MARZO DE 2016

DÍA	Interbancario		Pizarra	
	Compra	Venta	Compra	Venta
01/03/16	32,557	32,557	32,05	33,05
02/03/16	32,579	32,579	32,00	33,00
03/03/16	32,366	32,366	31,80	32,80
04/03/16	32,177	32,177	31,65	32,65
07/03/16	32,201	32,201	31,65	32,65
08/03/16	32,121	32,121	31,60	32,60
09/03/16	32,033	32,033	31,50	32,50
10/03/16	31,860	31,860	31,30	32,30
11/03/16	31,830	31,830	31,40	32,40
14/03/16	32,158	32,158	31,65	32,70
15/03/16	32,384	32,384	31,80	32,90
16/03/16	32,390	32,390	31,75	32,80
17/03/16	32,286	32,286	31,75	32,85
18/03/16	32,236	32,236	31,65	32,75
21/03/16	32,220	32,220	31,65	32,70
22/03/16	32,132	32,132	31,55	32,65
23/03/16	32,124	32,124	31,55	32,65

IRPF – UNIDAD INDEXADA

OPERACIONES DE ABRIL/2016

VALOR DE LA UI = $ 3,3505 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Abril/16 (Art. 26 Dec. Nº 148/007).

SERVICIOS PERSONALES

FACTURACIÓN MAYOR A UI 10.000

$ 33.505,00

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF.

FACTURACIÓN DESDE UI 2.000

$ 6.701.00

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR IRPF

BENEFICIOS A TURISTAS NO RESIDENTES

Prórroga

Se prorrogaron hasta el 21 de abril de 2017 los beneficios fiscales a turistas no residentes dispuestos por los Decretos 376/012 y 377/012, ambos de 23 de noviembre de 2012.

El Decreto 376/012 de 23/11/12 redujo en su totalidad la tasa del IVA aplicable a servicios gastronómicos, catering y arrendamiento de vehículos sin chofer siempre que los adquirentes sean personas físicas no residentes y en tanto sean abonadas mediante tarjetas de débito o crédito, emitidas en el exterior.

El Decreto 377/012 de 23/11/12 estableció un crédito fiscal equivalente al 10,5% del importe bruto del precio pactado en los arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos.

PATENTE DE RODADOS

La Intendencia de Montevideo comunicó que a partir del lunes 4 de abril próximo se abrirá un período de 90 días para suscribir convenios de refinanciación de pago por deudas de patente de rodados generadas con anterioridad al año 2016.

Estarán comprendidas las deudas de toda clase de vehículos generadas hasta diciembre de 2015, en tanto que deberán pagarse al contado las deudas generadas en el presente año así como el 10% del monto a financiar.

El monto de la deuda, deducido el pago contado, se podrá financiar hasta en 72 cuotas mensuales, que se ajustarán por el Índice de Precios al Consumo (IPC).

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
- ABRIL 2016 -

Dígito	ENTES AUT. y SERV. DESC.	CEDE y GRANDES CONTRIBUYENTES		NO CEDE		
		CON PAGO ELECTRÓNICO	SIN PAGO ELECTRÓNICO	DECL. JURADA	CON PAGO ELECTRÓNICO	SIN PAGO ELECTRÓNICO
0-1-2-3	15	25	15	20	26	22
4	15	25	19	20	26	22
5-6	15	26	19	21	26	22
7-8-9	15	26	20	21	26	22

C E D E

Declaración Jurada y Pago:

2/149	Balance a DICIEMBRE/15:	- Saldo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA
2/176	mensual a MARZO/16:	- IVA
		- Anticipo IRAE
		- Anticipo PATRIMONIO e ICOSA
		- Retenciones IRPF
2/187	mensual a MARZO/16:	- FIS
2/174	mensual a MARZO/16:	- IMESI y Adicionales (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
2/183	mensual a MARZO/16:	- Anexo 2/176 - Ag. Retención y Percepción
2/192	mensual a MARZO/16:	- Ingresos Entidades Aseguradoras
2/179	mensual/anual a MARZO/16:	- IVA Transporte Terrestre de Pasajeros

Declaración Jurada:

2/181 Informativa IVA a MARZO/16: - Todos los dígitos - Plazo hasta penúltimo día hábil del mes

2/142 ENERO-MARZO/16 - IMEBA y adicionales (Agentes de retención y contribuyentes)

Pago:

MARZO/16: - IMEBA y Adicionales

CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES NO INCLUIDOS EN CEDE

Declaración Jurada:

2/178	Balances a FEBRERO/16:	- IVA y anticipos IRAE, ICOSA y Patrimonio
2/142	ENERO-MARZO/16	- IMEBA y adicionales (Agentes de retención y contribuyentes)

Declaración Jurada y Pago:

2/183	por MARZO/16:	- Agentes de Retención y Percepción

Contribuyentes

2/175	por MARZO/16:	- IMESI (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
2/186	por MARZO/16:	- FIS
2/192	por MARZO/16:	- Ingresos Entidades Aseguradoras

Pago:

Saldo Balance a DICIEMBRE/15:	- IRAE, Patrimonio, e ICOSA
por MARZO/16:	- Anticipo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA , IVA
por MARZO/16:	- IMEBA y Adicionales

IVA MÍNIMO por MARZO/16

Vencimiento: Todos los dígitos (IVA mínimo: $ 2.950.-):	20 DE ABRIL DE 2016

IRPF - IRNR por MARZO/16

ANTICIPOS: IRPF por arrendamiento de inmuebles, Incrementos patrimoniales		26 DE ABRIL DE 2016
ANTICIPOS: IRNR por rentas no sujetas a retención		26 DE ABRIL DE 2016
RETENCIONES: IRPF de trabajo dependiente:	Dígitos 0-1-2-3-4	22 DE ABRIL DE 2016
	Dígitos 5-6-7-8-9	25 DE ABRIL DE 2016
DEMÁS RETENCIONES DE IRPF-IRNR: dígito de Nº RUT		De acuerdo último

CORREDORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

IRAE – Pago a cuenta por MARZO/16	Calendario General según tipo de contribuyente

IMPUESTO AL PATRIMONIO E ICOSA

para contribuyentes que optaron por Anticipo Único

Anticipo Único S.A. - Ejercicios iniciados en SETIEMBRE/15	Según último dígito RUT
Declaración Jurada y Pago del Saldo - S.A. - Ejercicio cerrado a FEBRERO/16	Según último dígito RUT

IMESI - NUMERAL 9: TABACOS; CIGARROS Y CIGARRILLOS

Declaración Jurada y Pago por MARZO/16	11 DE ABRIL DE 2016

IRPF/IVA - AGENTES RETENCIÓN - UNIDADES EJECUTORAS DEL MSP

Presentación de Declaración jurada y pago por MARZO/16	22 DE ABRIL DE 2016

Cuadro residual de Vencimientos 26 DE ABRIL DE 2016

B P S - B S E - M T S S

– ABRIL 2016 –

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

- VENCIMIENTOS DURANTE ABRIL DE 2016 -

Último Dígito	Cobranza Descentralizada Montevideo e Interior	Mayores Contribuyentes	Intendencias, Juntas Dep., y Congreso de Intendentes		Org. Públicos y otras ent. de naturaleza Pública	Los Demás	CONSTRUCCION (Ley 14.411)			Pago SNIS Serv. Personales	Pago por Internet (Todos los dígitos) *
							Obra Privada	Obra Pública			
			Nómina	Pagos				Nómina	Pago		
0	22	12	12	19	20	15	15	13	22	25	22
1	22	12	12	19	20	15	15	13	22	25	22
2	22	12	12	19	20	15	15	13	22	25	22
3	22	12	12	19	20	15	15	13	22	25	22
4	22	12	12	19	20	15	15	13	22	25	22
5	22	12	12	19	20	19	19	13	22	25	22
6	22	12	12	19	20	19	19	13	22	25	22
7	22	12	12	19	20	19	19	13	22	25	22
8	22	12	12	19	20	19	19	13	22	25	22
9	22	12	12	19	20	19	19	13	22	25	22

*** PAGO POR INTERNET:** A partir de Abril de 2012, quienes utilicen este mecanismo pueden diferir el vencimiento de sus pagos hasta las fechas que se indiquen en cada mes, sin perjuicio de considerar los vencimientos que se establecen en cada caso para la presentación de Nóminas y Declaraciones de No Pago.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - ACCIDENTES DE TRABAJO

Las empresas que presentan su declaración mensual, deben hacerlo ante el BSE en Casa Central (Planta Baja), sucursales o agencias durante el mes siguiente siendo el vencimiento el último día hábil del mes.
Se puede retirar del BSE el duplicado de la factura o imprimirla a través de la página del BSE en Internet www.bse.com.uy mediante la aplicación que se encuentra en Servicios/Impresión de facturas.
El pago de la factura se puede realizar en la red de cobranzas de Abitab, El Correo y Red Pago de todo el país, así como también en las oficinas del BSE en Casa Central, sucursales y agencias.

MTSS - RENOVACIÓN DE PLANILLAS DE CONTROL DE TRABAJO AÑO 2016

DEL 28 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DE 2016	
Grupo 2.	Industria frigorífica
Grupo 3.	Industria Pesquera
Grupo 4.	Industria Textil
Grupo 5.	Industrias del Cuero, Vestimenta y Calzado
Grupo 6.	Industria de la madera, celulosa y papel
DEL 11 AL 22 DE ABRIL DE 2016	
Grupo 7.	Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y anexos
DEL 25 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2016	
Grupo 8.	Industria de productos metálicos, maquinarias y equipo